Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de marzo de 2.016

Señores:
NUEVA ERA
Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con el objeto de informarles que para la Contratación Directa N° 05, ID: 305.160/2016 **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE DE PRENSA ESCRITA",** se presentaron dos oferentes:

- M.L.S. COMUNICACIONES.
- NUEVA ERA.

Conforme al al Art. 31, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que transcripta dice: **CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACION.** "*Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arreglar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..*".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la apertura de los sobres recibidos a efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, procediéndose a la entrega de los mismos a las empresas, y se les comunicará oportunamente una vez publicado en el Portal el Segundo Llamado.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

María Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

EDITORIAL NUEVA ERA
Ana Lorenzo García
Directora

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de marzo de 2.016

Señores:
M.L.S. COMUNICACIONES
Presente

Por la presente me dirijo a ustedes con el objeto de informarles que para la Contratación Directa N° 05, ID: 305.160/2016 **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE DE PRENSA ESCRITA",** se presentaron dos oferentes:

- M.L.S. COMUNICACIONES.
- NUEVA ERA.

Conforme al al Art. 31, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que transcripta dice: **CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACION.** "*Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extensión de la necesidad de adquirir o arreglar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..*".-

Por tanto, no se considera oportuno realizar la apertura de los sobres recibidos a efectos de mantener la confidencialidad de la información presentada, procediéndose a la entrega de los mismos a las empresas, y se les comunicará oportunamente una vez publicado en el Portal el Segundo Llamado.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Oscar Irun Sotto
MLS. Comunicaciones